



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2025/1	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	9 de enero de 2025
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:10 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	Borja Pérez Sicilia
Secretario	María Evelia Cabrera Millán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
42194547N	Abel Pérez Concepción	SÍ
42171600L	Ana María Trujillo Hernández	SÍ
42194099R	Borja Pérez Sicilia	SÍ
42189739B	Eva Rosa Hernández Paz	SÍ
42183532Z	Francisco Javier Martín Castañeda	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Expediente 7879/2024. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA BREÑA BAJA (PRODAE 2025)

“INFORME PROPUESTA





PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE BREÑA BAJA (PRODAE-2025).

Visto el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para la ejecución de Proyectos de Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica en los Municipios Canarios para las anualidades 2025-2028 publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 249 de fecha lunes 16 de diciembre de 2024.

Vista la solicitud de adhesión por parte de esta Entidad al Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para la ejecución de Proyectos de Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica en los Municipios Canarios.

*Visto el certificado emitido por la Intervención de Fondos, en el que señala que existe compromiso de consignación de crédito adecuado y suficiente para la financiación de costes laborales no subvencionados de la persona que ha de ejecutar el proyecto denominado **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE BREÑA BAJA – PRODAE 2025**, en el marco del Programa Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica (PRODAE), por importe de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (26.632,31 €)**.*

*Resultando que el importe total del referido Proyecto, en adelante Prodae 2025, asciende a **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (51.632,31 €)**, de los cuales la cantidad a subvencionar asciende a **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €)** y la aportación municipal a **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (26.632,31 €)***

Propuesta que se eleva a la Junta de Gobierno Local para su debate y aprobación, si corresponde:

PRIMERO: *Aprobar el Proyecto Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica en el Municipio de Breña Baja – PRODAE 2025 por **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (51.632,31 €)**, de los cuales el Ayuntamiento de Breña Baja asume **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (26.632,31 €)**.*

SEGUNDO: *Solicitar una subvención de **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €)**, con la finalidad de cofinanciar los costes laborales del trabajador que ha de ejecutar el proyecto de Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica en el municipio de Breña Baja- Prodae 2025.*

TERCERO: *Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar, así como a la FECAM y al Servicio Canario de Empleo, para su conocimiento y efectos oportunos. ”*

Una vez debatido el asunto por los/as señores/as concejales/as presentes, se acuerda por unanimidad aprobar los siguiente:

PRIMERO: *Aprobar el Proyecto Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica en el Municipio de Breña Baja – PRODAE 2025 por **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (51.632,31 €)**, de los cuales el Ayuntamiento de Breña Baja asume **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (26.632,31 €)**.*

SEGUNDO: *Solicitar una subvención de **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €)**, con la finalidad de cofinanciar los costes laborales del trabajador que ha de ejecutar el proyecto de Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica en el municipio de Breña Baja- Prodae 2025.*





TERCERO: Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar, así como a la FECAM y al Servicio Canario de Empleo, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos, de lo que yo como Secretaria Accidental, doy fé

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

